

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00793-2026

Material eléctrico y herramientas 2026

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas)	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S/LICITACIÓN
LOTE 1 - Material de mantenimiento						
SUMINISTROS ALCOSAN S.L.	13.000,00 €	0,00	12.140,11 €	82,34	82,34	6,61
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP, S.L.	13.000,00 €	10,00	11.954,00 €	83,62	93,62	8,05
TEDITRONIC, S.L.	13.000,00 €	10,00	11.107,22 €	90,00	100,00	14,56
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas						
SILUJ ILUMINACIÓN S.L.U.	INADMITIDA. Por no ofertar el total de artículos que componen el lote.					
LUJISA, S.A.	INADMITIDA. Por superar su propuesta económica (18. 250,41 €) el importe máximo de licitación del lote.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 16 de abril de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00793-2026
Material eléctrico y herramientas 2026
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas)	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S/LICITACIÓN
LOTE 2 - Herramientas y equipos de medida						
HOFFMANN Iberia Quality Tools S.L.	7.000,00 €	15,00	5.763,00 €	82,39	97,39	17,67
SUMINISTROS ALCOSAN S.L.	7.000,00 €	0,00	6.973,92 €	68,09	68,09	0,37
WÜRTH España, S.A.	7.000,00 €	5,00	6.844,46 €	69,37	74,37	2,22
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP, S.L.	7.000,00 €	15,00	6.830,20 €	69,52	84,52	2,43
SIET PROYECTOS, S.L.	7.000,00 €	15,00	5.586,24 €	85,00	100,00	20,20
FERRETERÍA KOBEL, S.L.	7.000,00 €	15,00	6.320,47 €	75,13	90,13	9,71
TEDITRONIC, S.L.	7.000,00 €	15,00	6.693,46 €	70,94	85,94	4,38
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	7.000,00 €	15,00	6.992,75 €	67,90	82,90	0,10
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas						
LUJISA, S.A.	INADMITIDA. Por superar su propuesta económica (7.319,48 €) el importe máximo de licitación del lote.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente. Madrid, a 16 de abril de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.